



Ilustre Ayuntamiento de Archidona

148/2018

ANUNCIO

BASES CONCURSO CARROZAS CARNAVAL 2018

Que mediante Decreto de la Alcaldía 2018-0056 de fecha 29/01/2018, se han aprobado las bases que han de regir el Concurso de Carrozas con motivo del desfile del Carnaval de este año que tendrá lugar el próximo sábado, día 10 de Febrero, a partir de las 17:30 h en el Paseo de la Victoria, siendo las siguientes:

1.- Podrán participar cuantas personas, asociaciones que estén interesadas debiéndose inscribir en el Registro de este Ayuntamiento y cumplimentando la solicitud facilitada al efecto, estando abierto el **plazo desde el jueves 1 hasta el jueves 8 de Febrero, en horario de 08:30 h hasta 14:00 h.**

2.- En la solicitud se consignarán los datos personales del solicitante y el nº de cuenta bancaria en la que figura como titular.

3. Se establecen tres premios:

- **PRIMER premio: 250,00 €.**
- **SEGUNDO premio: 200,00 €.**
- **TERCER premio: 150,00 €.**

El Jurado podrá otorgar hasta 1 accésit con premio de 100,00 €.

4.- Para recibir premios municipales será necesario estar al corriente de las obligaciones tributarias con este Ayuntamiento. El pago se realizará mediante transferencia bancaria con cargo a la aplicación presupuestaria 9.33803.48100 del vigente presupuesto del Ilustre Ayuntamiento de Archidona.

5.- Se valorará: decoración, originalidad, trabajo, y su relación con el CARNAVAL.

6.- El Fallo del Jurado será inapelable.

7.- No se admitirán como carrozas:

- Remolques menores a 6 m² o cuya carga sea inferior a 3.000 kg.
- Vehículos (turismos, motos) de pequeña o gran dimensión.

8.- El hecho de participar en este concurso supone la total aceptación de las bases.

Ilustre Ayuntamiento de Archidona

Plaza Ochavada, 1, Archidona. 29300 (Málaga). Tfno. 952714061. Fax: 952714165



Ilustre Ayuntamiento de Archidona

9.- Estas bases y los beneficiarios de los premios serán publicados según la normativa vigente de subvenciones, además de en la página web del Ayuntamiento de Archidona y en el Tablón de Anuncios Municipal.

Lo que se hace público para su general conocimiento en Archidona, a fecha de firma electrónica.

LA TENIENTE DE ALCALDESA
DELEGADA DE FIESTAS,
Fdo. Isabel Alba Paneque

(Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo con la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica)